



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**, se convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 9 de FEBRERO de 2024 a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos últimas sesiones.

2.- Control y seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia 258/2024, de 30 de enero por el que se reconocen los derechos que derivan de los Préstamos Concertados con la Caja Provincial de Cooperación Local y que son comprensivos de los intereses y amortizaciones que los Ayuntamientos Prestatarios deben pagar en el mes de enero del Ejercicio 2024.

3.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta de la Contratación 6 Agentes de Impulso Rural (AIR)_ 2024.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 6 de febrero de 2024

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán.

